

QUILMES, 13 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0756/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) es una institución de reconocida trayectoria en el desarrollo de las Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe.

Que el Departamento de Ciencias Sociales es un centro miembro de CLACSO según Resolución (CD) N° 102/05, hecho que resulta beneficioso para estimular y ampliar la participación académica de los docentes investigadores del área.

Que resulta de interés para dicho Departamento continuar la vinculación y colaboración con una institución orientada a fomentar la aplicación de las Ciencias Sociales a los problemas concretos de la realidad y del desarrollo económico y social de América Latina.

Que la afiliación a CLACSO ha proporcionado acceso a actividades académicas, becas a investigadores, subsidios a grupos de investigación, acceso a textos en forma virtual, participación en los foros-debates, y bases de datos, entre otros.

Que a fs. 324 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la erogación en concepto de Cuota Social de Afiliación Año 2013 al Departamento de Ciencias Sociales como Centro Miembro de



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

CLACSO, por un importe de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 5.057,00), conforme a la Factura "C" N° 0001-00007531, equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL CON 00/100 (US\$ 1.000,00), debiéndose contemplar además los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo cambiario, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizarse el pago.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.00.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: - 00223

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes